



# Academia de la Magistratura

## RESOLUCIÓN N.º 015-2023-AMAG-CD

Lima, 21 de marzo de 2023

### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0027-2022-SP-CS-PJ, el Informe N° 090-2023-AMAG/DA de la Dirección Académica; el Informe N° 058-2023-AMAG/DG; el Acuerdo N° 34-2023 del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, la sesión del Pleno del Consejo Directivo de fecha 16 de marzo de 2023, la Resolución N° 008-2022-AMAG/CD, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura establece que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial;

Que, la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura es una revista digital que publica artículos de investigación jurídica elaborados por Jueces y Fiscales;

Que, a través de la Resolución N° 008-2022-AMAG/CD, el Pleno del Consejo Directivo resolvió: "ENCARGAR al Señor Doctor Javier Arévalo Vela, integrante del Pleno del Consejo Directivo, las funciones de Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura";

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 0027-2022-SP-CS-PJ se pone a conocimiento la renuncia irrevocable formulada por el señor magistrado Javier Arévalo Vela como integrante del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; quien a su vez ostentaba el cargo de funciones de Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura;

Que, con Informe N° 090-2023-AMAG/DA emitido por la Dirección Académica en fecha 15 de marzo de 2023, se informa de los avances realizados en coordinación con el señor magistrado Javier Arévalo Vela, en su condición de Director y Editor en



Jefe de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura; asimismo, señala la necesidad de designar un nuevo Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura, en atención a la renuncia formulada por el citado señor magistrado;

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones del Director y Editor General de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones;

Que, mediante Acuerdo N° 34-2023, adoptado por el Pleno del Consejo Directivo en fecha 16 de marzo de 2023, los miembros del Consejo Directivo Acordaron: "**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo N° 41-2022, en el extremo de la designación del señor consejero Javier Arévalo Vela como Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la AMAG. **SEGUNDO: DESIGNAR** al señor consejero Antonio Humberto de la Haza Barrantes como nuevo Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la AMAG. (...) **CUARTO: DESIGNAR** a la Directora General como apoyo en las acciones administrativas correspondientes para la implementación del presente Acuerdo a través de la Dirección Académica";

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal y en el ejercicio de sus funciones;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - Designar** al señor doctor Antonio Humberto de la Haza Barrantes, integrante del Pleno del Consejo Directivo, como Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura, manteniendo plena eficacia los demás extremos de la Resolución N° 008-2022-AMAG/CD.

**Artículo Segundo. - Agradecer** al señor doctor Javier Arévalo Vela por los servicios prestados durante su designación como Director y Editor en Jefe de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura.

**Artículo Tercero. - Notificar** al señor consejero Antonio Humberto de la Haza Barrantes la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

  
**Dr. Carlos Giovanni Arias Lazarte**  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Academia de la Magistratura

